



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

14554 *Sanidad.- Información pública aprobación inicial ordenanza de ruidos y vibraciones*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2013 adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de ruidos y vibraciones de Palma .
- Someter a información pública la indicada ordenanza durante el período de 60 días a efectos de alegaciones.
- Considerarla aprobada definitivamente en ausencia de alegaciones , debiendo publicarse el texto íntegro para su entrada en vigor.

A tal efecto se publica el presente anuncio a los efectos indicados. El correspondiente expediente se halla de manifiesto en el departamento de Sanidad y Consumo , Plaza Sta. Eulalia 9-4º y puede consultarse durante el plazo de 60 días a partir de la publicación, de lunes a viernes de las 9,30 a las 13,30 horas. Así mismo el texto de la ordenanza puede consultarse en la pagina web del Ayuntamiento www.palmademallorca.es, durante el indicado plazo.

Palma, 26 de julio de 2013

LA JEFE DE DEPARTAMENTO

Rosa Llinas Bosch

